

MADRID

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

**Área de Gobierno de la Vicealcaldía
Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno****ANUNCIO**

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2009, ha acordado aprobar el proyecto de creación del fichero que contiene datos de carácter personal en el Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, cuya denominación es la siguiente: TASA RESIDUOS URBANOS.

Igualmente, ha dispuesto abrir un período de información pública por un plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público al objeto de que los ciudadanos puedan examinar el expediente, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en la sede de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, sita en la plaza de la Villa número 5, segunda planta, en el indicado plazo de treinta días naturales.

Asimismo podrán formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas, que habrán de presentarse en el Registro del Área de Gobierno de la Vicealcaldía (plaza de la Villa, número 5), en los demás Registros del Ayuntamiento de Madrid o de cualquier otra forma admitida por el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigidas al Director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno.

Madrid, a 12 de marzo de 2009.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Jesús Espino Granado.

(03/7.996/09)

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

**Subdirección General de Gestión Tributaria
Servicio del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
y del Impuesto sobre Actividades Económicas
Departamento de Tributos sobre Actividades Económicas
EMPLAZAMIENTO PARA NOTIFICACIÓN**

Habiéndose intentado por dos veces la notificación de los actos administrativos que se relacionan en el anexo adjunto sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria ("Boletín Oficial del Estado" número 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en el referido anexo, a fin de que comparezcan ante el órgano y oficina municipal que se especifica en el mismo, con el objeto de serles entregada la respectiva notificación.

A tal efecto, se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de los quince días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la dirección que se detalla en el reiterado anexo.

Quedan advertidos de que, transcurrido dicho plazo sin que tuviere lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

Tributo: Impuesto sobre Actividades Económicas.
Órgano responsable de la tramitación: Agencia Tributaria Madrid. Subdirección General de Gestión Tributaria. Servicios de Gestión de Ingresos de IVTM e IAE. Departamento de Tributos sobre Actividades.

Lugar de comparecencia: calle Sacramento, número 5, segunda planta, Madrid.

Número de orden. — Número de expediente. — Interesado. — NIF/CIF. — Tipo de acto. — Período impositivo. — Número de liquidación

1. — 205/2006/16641. — Eisa Arquitectura, Sociedad Limitada. — B-83122077. — Desestimación solicitud exención artículo 82.1.c) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. — 2005. — 815 0230502165 y 815 0230505010.

2. — 205/2006/16674. — Candeburno, Sociedad Limitada. — B-83270967. — Desestimación solicitud exención artículo 83.1.b) de la Ley 51/2002. — 2003. — 815 0230500577.

3. — 205/2006/23768. — Wegic, Sociedad Anónima. — A-78025517. — Denegación reducción cuota IAE por obras en vía pública. — 2006. — 815 9628100005.

4. — 205/2006/26167. — Euro 100, Comunidad de Bienes. — E-83357293. — Desestimación solicitud exención artículo 82.1.c) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. — 2006. — 815 023053118.

5. — 205/2006/29544. — La Nueva Esquina de Arapiles, Sociedad Limitada. — B-83215350. — Desestimación solicitud exención artículo 82.1.c) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. — 2006. — 815 0230501061.

6. — 205/2007/01310. — Técnicas Constructivas Juconsa, Sociedad Limitada. — B-45518206. — Desestimación solicitud artículo 82.1.c) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. — 2006. — 815 0312104888.

7. — 205/2007/09570. — Fast Digital Data, Sociedad Limitada. — B-82149865. — Desestimación solicitud exención artículo 82.1.c) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. — 2004. — 815 0000103813.

8. — 205/2007/22500. — Comunidad de Bienes Herederos Francisco Andrés López Díez. — E-83264127. — Desestimación solicitud exención artículo 82.1.c) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. — 2006. — 815 0409900673.

9. — 205/2007/24147. — Desarrollos Gedeco, Sociedad Limitada. — B-83146506. — Desestimación solicitud exención artículo 82.1.c) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. — 2006. — 815 0212107922.

10. — 205/2007/24960. — Inversiones Marqués de Zafra. — B-84022524. — Estimación solicitud exención artículo 82.1.b) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. — 2005 y 2006. — 815 0607800347.

11. — 205/2007/50788. — Fineso Gestión Empresarial, Sociedad Limitada. — B-84489525. — Desestimación solicitud exención artículo 82.1.c) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. — 2007. — 815 0607801823.

12. — 205/2008/08861. — Desarrollos Gedeco, Sociedad Limitada. — B-83146506. — Desestimación solicitud exención artículo 82.1.c) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. — 2007. — 815 0212102266 y 815 0212107922.

Madrid, 13 de febrero de 2009.—La jefe del Servicio del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y del Impuesto sobre Actividades Económicas, Isabel Buendía Moreno.

(02/2.699/09)

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

**Agencia Tributaria Madrid
Subdirección General de Recaudación
Servicio Jurídico Administrativo
Departamento de Régimen Jurídico**

Intentada la notificación a los interesados, o a sus representantes, de los diferentes actos relativos a los expedientes que se indican, tramitados en la Subdirección General de Recaudación de la Agencia Tributaria Madrid del Ayuntamiento de Madrid, a nombre de las